

**TENOSIQUE**

TRANSFORMANDO JUNTOS  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



**CONCERTALB S.C.**



**RESUMEN EJECUTIVO**

Evaluación de Consistencia y Resultados  
PAEM 2024

Ramo General 33, Fondo III FAISMUN.

Programa Presupuestario

K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

**Ejercicio Fiscal 2023**

Tenosique, Tabasco a 15 de Julio de 2024

Contrato No. **CP/29/2024**

**DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:**

**M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA**

**CONCERTALB S.C.**

**CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:**

**LIC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO**

**LIC. JORGE LUIS DE LA CRUZ FERIA**

**C. VANESSA NARCIA BROWN**

**C. EDVIN HERÓN NARCIA BROWN**



CONCERTALB S.C.



# **RESUMEN EJECUTIVO**



**I. RESUMEN EJECUTIVO.**

Conforme a los tipos de evaluación a aplicar a los programas presupuestarios para determinar el valor público de las acciones gubernamentales, previstas en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en observancia y cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social. El Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco determinó en su Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2023, aplicar un proceso de Evaluación de tipo Consistencia y Resultados al programa presupuestario **K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social**, dicha evaluación está dividida en 5 apartados, en la que a través de la descripción de 51 preguntas y 16 anexos. El trabajo se desarrolló a través de una metodología mixta, es decir: el trabajo de campo realizado a través de la recopilación, análisis y estudio de las respuestas dadas a las 51 preguntas estructuradas conforme al cuestionario provisto en los Términos de Referencia. Así también se realizaron entrevistas semi estructuradas a los operadores del programa presupuestario y 4 sesiones de trabajo en las que fue posible entender y comprender la operación del programa presupuestario **K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social**. Y de ello, se da cuenta en el presente informe final de evaluación. Siendo sus principales resultados, los siguientes:

Para la ejecución del programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, empleo recursos económicos del Ramo General 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejerciendo un total de **\$4,183,789.49 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos 49/100 M.N.)**, mediante esto fue posible identificar que se utilizó el **4.94%** del presupuesto total del Ramo General 33 FISE-FAISMUN para el ejercicio fiscal 2023, el cual se describe a continuación:

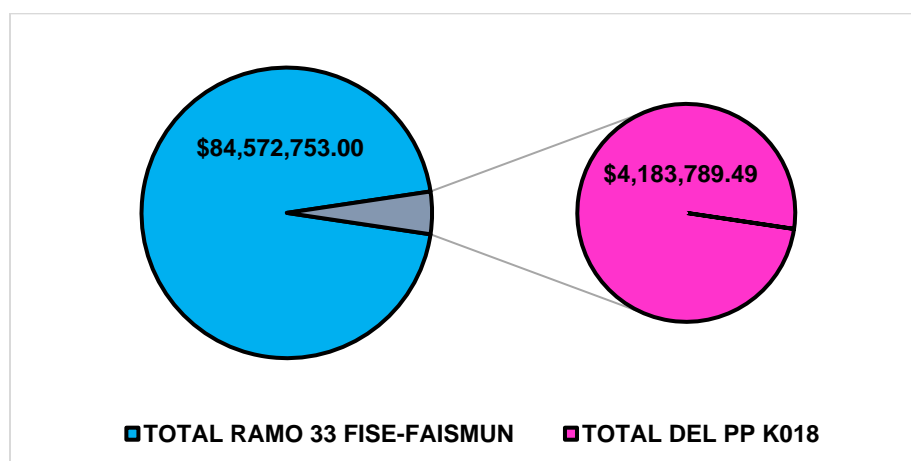
*Tabla 1. Fuente de Financiamiento del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
TOTAL RAMO 33 FISE-FAISMUN	\$84,572,753.00
TOTAL DEL PP K018	\$4,183,789.49

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

A continuación se presenta de manera gráfica para mejor apreciación del recurso total ejercido por el programa:

*Ilustración 1. Fuentes de Financiamiento del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social*

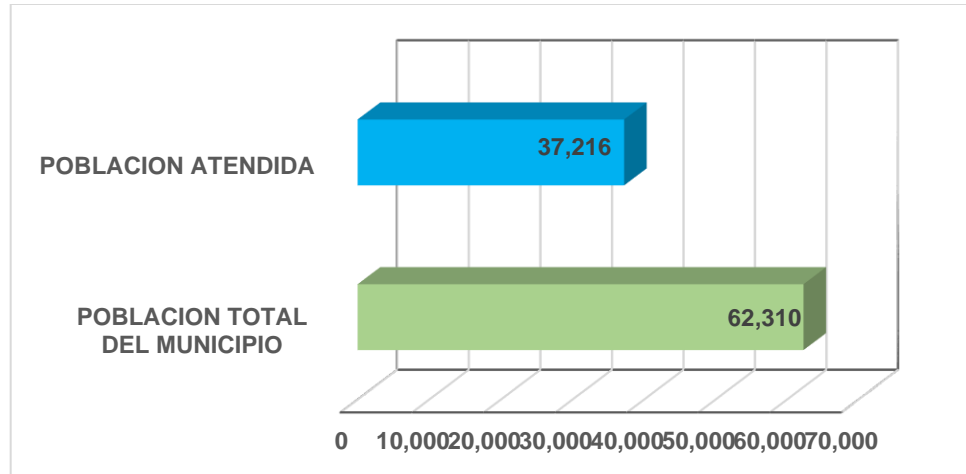


Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Con estos recursos se realizaron 9 proyectos, ejecutados en 7 localidades del municipio. Con estos, se benefició a 37,216 personas, siendo 18,113 hombres y 19,103 mujeres. Dentro del total de obras realizadas, uno de los proyectos fue ejecutado en Zona de Atención Prioritaria.

El programa logró una cobertura del 59.72% respecto al total de la población del municipio.

*Ilustración 2. Población Total Atendida con el Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.*



**Fuente:** Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Se presentan a continuación los principales hallazgos y recomendaciones por apartado de los aspectos evaluados del Programa Presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, los cuales se mencionan a continuación:

## **I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.**

### **I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.**

1. El programa en cuestión muestra un diseño robusto respaldado por un diagnóstico adecuado, basado en información confiable y alineado con los planes de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además, el uso de indicadores que cumplen con los criterios CREMAA garantiza una medición efectiva de los objetivos del programa, lo que facilita su seguimiento y evaluación.
2. Se sugiere la elaboración del Expediente Técnico MML-MIR del programa K018. La implementación de las recomendaciones puede iniciar un ciclo de mejora continua, elevando la calidad y los resultados del programa.



3. La alineación y vinculación con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal; ofrece la posibilidad de asegurar financiamiento y apoyo a largo plazo, lo que contribuirá a la consolidación del programa.
4. La principal debilidad del programa radica en la ausencia del Expediente Técnico MML-MIR, que limita su capacidad para justificar y documentar sus actividades y objetivos de manera estructurada.
5. La falta del Expediente Técnico MML-MIR y de fichas de seguimiento de avance de indicadores representa una amenaza para el programa. Estas ausencias limitan el seguimiento continuo y efectivo de las metas y objetivos planteados.

## **I.1.2. RECOMENDACIONES**

1. Elaboración del Expediente Técnico MML-MIR, es fundamental elaborar el Expediente Técnico MML-MIR del programa K018 para asegurar que el diseño del programa esté alineado con las políticas y normativas del Presupuesto Basado en Resultados. Esto reforzará la capacidad del programa para justificar y documentar sus actividades de manera estructurada y técnica.
2. Desarrollo de Fichas de Seguimiento: Se recomienda la creación e implementación de fichas de seguimiento de avance de indicadores para resultados. Estas fichas son esenciales para asegurar un seguimiento continuo y detallado del progreso del programa hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos.
3. Fortalecimiento del Ciclo de Mejora Continua: Se debe aprovechar la oportunidad de implementar las recomendaciones sugeridas, lo que permitirá iniciar un ciclo de mejora continua. Esto no solo elevará la calidad del programa, sino que también fortalecerá sus resultados y la percepción de su efectividad.





4. Aprovechamiento de la Alineación con Planes de Desarrollo: Se sugiere capitalizar la alineación del programa con diversos planes de desarrollo para garantizar un financiamiento y apoyo continuo. Esto contribuirá a la sostenibilidad y consolidación del programa en el largo plazo.

## **I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.**

### **I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.**

1. El programa cuenta con un plan estratégico que sigue procedimientos institucionalizados, abarcando el mediano y largo plazo. Establece claramente los resultados que se desean alcanzar y cuenta con indicadores específicos para medir los avances, lo que asegura una gestión orientada a resultados.
2. La información recolectada para medir el desempeño del programa es sistemática, oportuna y confiable. Se encuentra centralizada en bases de datos que permiten un seguimiento detallado y continuo del progreso hacia el cumplimiento de las metas establecidas.
3. Los datos y documentos relacionados con el programa son accesibles para todas las áreas involucradas, lo que facilita la transparencia y la coordinación en la gestión del programa.
4. No se han realizado evaluaciones externas previas, lo que limita la capacidad del programa para ajustar su dirección en respuesta a recomendaciones imparciales y basadas en evidencia.
5. Se requiere que el programa presupuestario cuente con aspectos susceptibles de mejora que deriven de procesos de evaluación externa, para mejorar su operación y funcionamiento y asegurar la adaptación continua del programa a los cambios y problemáticas sociales.



## **I.2.2. RECOMENDACIONES.**

1. Se requiere la aplicación de procesos de evaluaciones externas regulares para obtener una perspectiva imparcial sobre la operación y resultados del programa. Esto contribuirá a identificar oportunidades de mejora, ajustar estrategias y medir de manera imparcial el impacto del programa en las comunidades beneficiadas.
2. Se sugiere establecer un proceso estructurado para la identificación y solución de ASM. Esto permitirá que el programa se adapte de manera más eficiente a los desafíos y mejore continuamente sus resultados.

## **I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.**

### **I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.**

1. Se cuenta con un criterio de cobertura y focalización adecuado ya que es posible identificar que se atendió a una de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio que carecen de servicios básicos.
2. Se benefició al 59.72% del total de la población del municipio con la implementación del programa presupuestario.
3. El programa destaca por contar con una estrategia de cobertura bien estructurada, que incluye la definición clara de la población objetivo y la especificación de metas de cobertura anual. Esta estrategia está alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que asegura una planificación coherente y orientada al largo plazo.
4. El programa utiliza criterios claros y documentados en el Programa Operativo Municipal (POM) para identificar su población objetivo. Esto permite focalizar los recursos en zonas prioritarias, tales como aquellas con altos grados de marginación o vulnerabilidad.



5. A través de expedientes de obra, es posible identificar con precisión las comunidades atendidas. Esta documentación refuerza la transparencia y facilita la evaluación del del programa y sus efectos.
6. A pesar de la robustez de la estrategia de cobertura, se han identificado limitaciones en el alcance geográfico del programa, lo que podría dejar fuera a algunas comunidades necesitadas.
7. La efectividad de la estrategia de cobertura depende en gran medida de la actualización y precisión de la documentación existente. Cualquier desfase en esta documentación podría afectar negativamente el rendimiento del programa.
8. Documentación sólida y transparente que ha facilitado la evaluación externa y el monitoreo continuo, garantizando que el programa se mantenga alineado con sus objetivos estratégicos.

### **I.3.2. RECOMENDACIONES.**

1. Es necesario mejorar el diagnóstico del programa presupuestario, en el que con el empleo de la información del Programa de Desarrollo Urbano Municipal, se considere la actualización de la población objetivo o área de enfoque, para así tener definida de una manera más concisa las localidades que necesitan ser atendidas de forma oportuna.
2. Desarrollar estrategias de contingencia para mitigar los posibles impactos de restricciones presupuestarias.
3. Actualizar y Revisar la estrategia de cobertura regularmente para reflejar los cambios en las necesidades de la población objetivo y en las condiciones socioeconómicas.
4. Evaluar la posibilidad de expandir la cobertura del programa a otras comunidades con características socioeconómicas similares a las atendidas, para aumentar su impacto y beneficiar a un mayor número de personas.



#### **I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.**

##### **I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.**

1. Se realizan asambleas comunitarias para la priorización de obras, las cuales son seleccionadas conforme a la importancia dentro de la comunidad, además de que todo esto se encuentra regulado mediante los Lineamientos de Operación del FAIS 2023.
2. Los procesos del programa se encuentran sistematizados ya que se registran en plataformas oficiales, siendo esta la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
3. Se cuenta con expedientes técnicos de obra que permite identificar todo el proceso de las obras y proyectos realizados.
4. El programa cuenta con mecanismos de transparencia propios del Ayuntamiento, donde se observa el cumplimiento de los artículos 76 y 78, además de que se encuentra vinculado de manera directa con la plataforma nacional de transparencia, adicionalmente cuenta con un micrositio en donde encontramos información contable y presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

##### **I.4.2. RECOMENDACIONES.**

1. Se recomienda la realización de reglas de operación propias en los cuales se plasmen los procesos y procedimientos necesarios para la selección y ejecución de las obras y proyectos.
2. Se debe de crear el Expediente Técnico de MML-MIR del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, para así poder contar con un documento de planeación y operación del programa completo.
3. Se debe de realizar el seguimiento de indicadores para conocer los avances reales a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa presupuestario.



## **I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.**

### **I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.**

1. El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

### **I.5.2. RECOMENDACIONES.**

1. Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño del programa presupuestario.

## **I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.**

### **I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.**

1. El programa presupuestario documenta sus resultados a través del control y asignación de recursos y conforme a los avances de ejecución de obra logrados; de esta manera, es posible concluir que: La asignación y ejercicio del Presupuesto es clara y conforme a ella tenemos que se puede identificar la cobertura, beneficiarios y los resultados del programa presupuestario.
2. El programa logró una cobertura del 59.72% respecto al total de la población del municipio, destacando su impacto significativo en la mejora de la infraestructura y el bienestar social en las comunidades atendidas.

### **I.6.2. RECOMENDACIONES.**

1. Se recomienda elaborar el seguimiento de los indicadores en todos sus niveles de la MIR para conocer el avance real del cumplimiento de las metas establecidas.



2. Se recomienda que se realice una evaluación de impacto para conocer los efectos netos del programa sobre los beneficiarios y así conocer la eficacia de este para resolver el problema al que se está enfocando.
3. Es necesario que el programa presupuestario mejore en cuanto a que aplique continuamente evaluaciones de desempeño a los recursos del programa presupuestario.
4. Que aplique encuestas de satisfacción de los beneficiarios de las obras.
5. Que registre adecuadamente los logros y avances de metas conforme a la MIR con la que cuenta y por tanto que desarrolle informes de seguimiento trimestral y anual.

## **I.7. CONCLUSIONES**

El programa K018 ha demostrado contar con una sólida estructura de planeación estratégica y una gestión orientada a resultados, respaldada por un sistema confiable de monitoreo y recolección de información. Sin embargo, la falta de evaluaciones externas específicas para el programa, la carencia de un expediente de ML MIR y la ausencia de una agenda de mejora; son aspectos que se requiere atender para mejorar la operación y funcionalidad del programa presupuestario.

El programa ha demostrado una capacidad significativa para atender a las localidades con carencias en cuanto a la infraestructura beneficiando al 59.72% de la población total; así como a 1 de las localidades en Zona de Atención Prioritaria del municipio. Su estrategia de cobertura bien documentada y alineada con el diagnóstico del programa asegura una planificación coherente, lo que ha permitido una focalización precisa de los recursos en las áreas más necesitadas.

Sin embargo, se han identificado algunas áreas de mejora. Las limitaciones en la cobertura geográfica podrían estar dejando fuera a comunidades que también requieren atención. Además, la dependencia de la documentación existente



subraya la necesidad de mantenerla actualizada para evitar posibles desfases que podrían impactar la efectividad del programa.

La documentación sólida y transparente ha facilitado la evaluación externa y el monitoreo continuo, garantizando que el programa permanezca alineado con sus objetivos estratégicos.

Para mejorar su impacto, se recomienda actualizar y revisar regularmente la población objetivo y la estrategia de cobertura, así como desarrollar mecanismos de contingencia ante posibles restricciones presupuestarias. Además, se sugiere considerar la expansión del programa a otras comunidades con características socioeconómicas similares para maximizar los beneficios a un mayor número de personas.

Así también resulta muy necesario que atienda las recomendaciones puntuales que se han desarrollado en cada uno de los casos, para tener un proceso de mejora continua y real que impacte positivamente en la aplicación y ejecución de los recursos del programa.








CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 [contacto@concertalb.com.mx](mailto:contacto@concertalb.com.mx)

   @concertalb

 [www.concertalb.com.mx](http://www.concertalb.com.mx)

Consultoría, Capacitación,  
Evaluación, Servicios Legales  
y Administrativos.





CONCERTALB S.C.

